

## **DIRECTORIO**

### **PRESIDENTA**

**ANA PATRICIA LARA GUERRERO**

### **CONSEJEROS**

**PEDRO LARA LARA**

**SORAYA RE GANEM**

**SEVERINO EK CHÁN**

**EDGAR HERNÁNDEZ CARPIZO**

**JOSEFINA DELGADO QUINTANA**

**MIRNA GUILLERMINA ÁVILA CAN**

**ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO**

**MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MENDOZA**

**MÓNICA BEATRIZ MALDONADO DAMIÁN**

**SERGIO AYALA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**

### **VISITADOR GENERAL**

**LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ**

### **SECRETARIO EJECUTIVO**

**JAVIER ARMANDO HUICAB POOT**

### **SECRETARIA TÉCNICA**

**ESLOVENIA GUADALUPE GUTIÉRREZ VALLE**

### **DIRECTORA GENERAL DEL INEDH**

**INÉS CONCEPCIÓN DUARTE REYES**

### **DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIGIA NICTE-HA RODRÍGUEZ MEJÍA**

### **DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA**

**LAURA MARÍA ALCOCER BERNÉS**

### **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA**

**MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MEZA**

### **DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ**





# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>I.- REPRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>II.- ÓRGANO CONSULTIVO</b>	<b>27</b>
<b>III.- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>31</b>
<b>IV.- PROTECCIÓN Y DEFENSA</b>	<b>49</b>
<b>V.- IMPUGNACIONES</b>	<b>82</b>
<b>VI.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, AUDITORÍA E INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>83</b>





# INFORME DE LABORES 2011

## INTRODUCCIÓN

*Una constitución no es un acto de gobierno,  
sino de un pueblo estableciendo un gobierno.*

Thomas Paine

Con las reformas constitucionales llevadas a cabo en junio de 2011, se generó la impostergable necesidad de profundizar en el estudio y observancia de los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, orientados a lograr la justiciabilidad y eficacia de los derechos, que permitirá sin duda, el mejoramiento de las condiciones de vida no sólo desde una perspectiva social, sino también a nivel de cada persona.

El presente año estará colmado de cambios de paradigmas y propuestas de políticas públicas, encaminadas en la consolidación de nuestra misión que consiste precisamente en la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos tanto en el ámbito público como el privado.

Aspiramos a que se nos reconozca como un organismo ciudadano, referente social y jurídico, tanto en la defensa de quienes sus derechos han sido violados, como en la promoción y difusión de actitudes favorables hacia los demás, a través de su divulgación en los distintos medios de comunicación, el de



coadyuvar con la educación, e incidir en la vida cotidiana de las personas, en especial de los servidores públicos y autoridades.

El presente acto no es únicamente para cumplir con la regulación aplicable, sino también con la finalidad de poder transmitir a través de este medio, lo que significan las tareas que tenemos encomendadas y contribuir en la construcción de una comunidad campechana, cuyos miembros interactúan entre si sin discriminación, respetuosos y con aceptación más que con tolerancia. Durante el ejercicio 2011, en todas las áreas que nos conforman, se dio atención a un total de 74,915 personas a través de 20,221 acciones.

Mi total gratitud a quienes siguen depositando su confianza en este Organismo, ello nos ha exigido superarnos y brindar un trabajo de naturaleza democrática, profesional y sensible.

**ANA PATRICIA LARA GUERRERO**

**Presidenta.**



## I.- REPRESENTACIÓN.

A la presidencia de esta Comisión le corresponde, al igual que a las demás áreas sustantivas, el alto honor de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos, depositándose en ella funciones específicas tales como ejercer la representación legal del Organismo.

En el desempeño de esa facultad, se signaron 25 convenios en materia de capacitación con la Sociedad Civil Organizada, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el H. Ayuntamiento de Campeche y el Instituto de Desarrollo y Formación Social; con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado para procurar apoyo mutuo, particularmente en cuestión de recepción de quejas y con la Fundación Pablo García para el otorgamiento de becas a alumnos de nuestro Órgano Académico.



Consientes que nuestra participación en actividades realizadas por otras instituciones públicas y agrupaciones de la sociedad civil, que desde su propia trinchera también trabajan a favor de los más desprotegidos y sus derechos, asistimos de manera personal a **85** eventos, significando las invitaciones de:

### **El Gobierno del Estado.**

- a) A la Ceremonia de Graduación de la 13<sup>o</sup> Generación de la Policía Estatal Preventiva y la Generación 2011 de la Policía Ministerial Investigadora “Raúl Serrano Mora”.
- b) A la Graduación del 1er Módulo de la Policía Estatal Acreditada y a la Entrega de Equipamiento.
- c) A la reunión informativa para lanzar la convocatoria del Premio Estatal de Gestión Pública 2012, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado y la Universidad Autónoma de Campeche.
- d) A la Entrega de Equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública del Estado.
- e) Al Seminario de Sensibilización sobre la Reforma Constitucional y el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.



- f) Al Coloquio “Seguridad, Justicia y Derechos Humanos en el Marco del Desarrollo Regional y la Gobernabilidad”.



### **El Sistema Estatal DIF.**

- a) En el Marco del Día Internacional de la Mujer, al evento denominado “Integración Solidaria”.
- b) Al Festival en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde se colocó un stand informativo sobre los servicios que presta esta Comisión.
- c) A la conferencia “Conmemorando a las Mujeres”.
- d) A las Jornadas de Atención al Adulto Mayor “Solidarios Contigo”.
- e) A la caminata Teletón y la Colecta de Funcionarios.



f) A la Inauguración del “Foro de Protección a la Infancia y Familia”.



### La Secretaría de Salud.

a) A la marcha alusiva al día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.



## La Secretaría de la Contraloría.

- a) A la entrega de Constancias del Diplomado en Contraloría Social.



## La Secretaría de Educación Pública.

- a) A la Inauguración del Taller de “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar”.



## **El H. Tribunal Superior de Justicia.**

- a) La presentación del Código de Ética del Poder Judicial del Estado.
- b) Homenaje por la trayectoria jurídica del Lic. Ovidio Cárdenas González.
- c) Al Informe Anual del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.



## **El H. Congreso del Estado.**

- a) A la Sesión Solemne de la Instalación de la 12ª Legislatura Infantil el día 15 de junio.
- b) A la Sesión Solemne de Instalación del 9º Congreso Juvenil 2011.
- c) Al Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura.



## **Ayuntamiento de Champotón.**

- a) Inauguración de la Primera Etapa del Mejoramiento de Imagen Urbana del Municipio de Champotón, realizada en coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Turismo Federal.
- b) Al Informe de Gobierno Municipal.
- c) Y durante el arranque de trabajos por una Cultura de Legalidad y Prevención de Adicciones.



## **Sistema DIF Municipal Campeche.**

- a) A la Conferencia “Mujer y su Historia”, organizada en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.
- b) Segundo Informe de Actividades.





## La Cruz Roja Mexicana.

- a) A la Toma Protesta del Delegado Estatal Campeche 2011-2013.
- b) A la Colecta con Funcionarios, “Con tu ayuda podemos seguir adelante”, en unión con el Gobierno del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



## Con Organismos No Gubernamentales.

- a) A la Ceremonia de Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011-2012 de la Barra de Abogados de Campeche, A.C.
- b) A la Conferencia “El papel que Juegan las Organizaciones de la Sociedad Civil como Replicadoras de los Derechos Humanos”, efectuada a solicitud de la Asociación Alianza Femenil de Campeche, A.C.
- c) Al Taller “Derechos y Cultura Indígena”, efectuado a petición del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Campeche.
- d) Al encuentro de trabajadores sociales titulado “La Participación del Trabajador Social en la Salud Mental 2011”, a invitación del Colegio de Trabajadores Sociales del Estado de Campeche, A.C. y la Escuela de Trabajo Social del Instituto Campechano.
- e) A la presentación ante los medios de carteles alusivos al Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, convocada por la Asociación Civil, “Oasis una Luz de Esperanza”.
- f) A la toma de protesta del Comité Directivo de la Asociación Civil “Renovación Social Ciudadana”.



## Universidades.

- a) A la inauguración de la Sala de Prácticas de Juicios Orales de la Universidad Autónoma de Campeche.
- b) Al 4º Informe de Actividades 2010-2011, de la rectora de esa máxima casa de estudios.
- c) A la Toma de Protesta de la Mtra. Adriana Ortiz Lanz como rectora de la Universidad Autónoma de Campeche.
- d) Al desayuno con motivo de la evolución dentro de la Red Aliat Universidades convocado por la Universidad Interamericana del Norte.



## Con el Consulado del Salvador en México.

- a) Reunión de trabajo respecto a los derechos consulares de personas privadas de su libertad en la Entidad, de nacionalidad salvadoreña.



La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, es una Asociación con personalidad jurídica propia, que agremia a nivel nacional a los organismos a que hace alusión el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo ese contexto, asistimos a **dos** Congresos Nacionales Ordinarios, a **3** reuniones de trabajo del Comité Directivo y ostentando la Vicepresidencia de la Zona Sur de la citada Federación, organizamos **2** reuniones de trabajo con los miembros que conforman tal demarcación geográfica, teniendo como sede esta Ciudad Capital.





De igual manera, asistimos a los informes de actividades de los organismos homólogos de Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y del Ombudsman Nacional.



Convocados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado de Puebla, acudimos a las Décimas Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos: “Niñas, Niños, y Adolescentes Víctimas de la Violencia y del Delito”, a la reunión de trabajo con la Señora Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con quien se dialogó respecto a diversos temas, entre ellos de los feminicidios ocurridos en el país.



Al igual que años anteriores, el titular atendió a ciudadanos, a quienes después de escucharlos les brindó asesorías y en su caso se les proporcionó acompañamiento en la tramitación de sus asuntos.

Indudablemente, una de las herramientas más importantes con las que contamos, son los medios de comunicación, colaboradores con los cuales, hemos entablado una relación cercana en camino a fortalecer la construcción de puentes con la ciudadanía, para dar a conocer la situación de los derechos en la ciudad.





Bajo esa tesitura, la titular del organismo brindó 137 entrevistas, en las que se abordaron entre otros tópicos: la trata de personas, los derechos de las personas indígenas, la reforma constitucional en derechos humanos, el bullying en las escuelas públicas, los derechos de las personas con VIH/SIDA, los servicios de salud en el Estado y la promoción de actividades organizadas por este organismo.



Se intervino en 3 programas radiofónicos y 6 de televisión, tratando temas como el respeto a la diversidad sexual, la violencia hacia la mujer, avances y retos en la defensa de los derechos humanos y de los proyectos institucionales.



De igual forma, se intervino en más de 19 actividades de capacitación y divulgación, de las que destacamos: 5 conferencias impartidas a invitación de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Campeche, la 33ª. Zona Militar, la Barra de Abogados de Campeche A.C., la Federación Mexicana de Mujeres Universitarias, A.C. y el Hospital Psiquiátrico de Campeche, respectivamente.





No podemos dejar de mencionar los trabajos desarrollados como moderadora panelista y docente, durante los foros organizado por el Instituto Estatal de la Mujer, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de la Contraloría, en el Foro Regional “Detener la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes”, a invitación del Senado de la República, y el seminario organizado en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Unión Europea, el Poder Legislativo del Estado, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública de la Entidad.

Como parte de los 16 días de Activismo en Contra de la Violencia de Género, organizado por el Instituto Estatal de la Mujer, coadyuvamos con una Conferencia impartida por el Director del Programa de VIH, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Marcha del Silencio, en la colocación



de un stand informativo y se llevó a las mujeres internas del CE. RE. SO. de Campeche, una campaña para la aplicación del cuadro básico de vacunas y detección de diabetes.



De los eventos auspiciados por la propia Comisión, sobresalen:

- a) El Primer Foro “La Voz de la Experiencia”, en el que los adultos mayores expusieron ante autoridades y personas de la tercera edad sus preocupaciones y propuestas sobre problemáticas que les inquieta.
- b) Dos cursos del Programa “Derechito a mis Vacaciones”, emisiones 7<sup>a</sup>. y 8<sup>o</sup>.
- c) El Taller “El Respeto a la Dignidad de las Personas con Discapacidad en la Prestación de los Servicios Públicos”.
- d) El primer foro de Expresión Infantil 2011 “El Niño y sus Derechos”.



- e) Las Jornadas por la No Violencia hacia la Mujer, implementadas por tercera vez, interviniendo en el Cierre del Taller “Equidad, Género y Derechos Humanos”, asistiendo a la Conferencia titulada “Familia y Violencia” y entregando un reconocimiento, a la Escuela Preparatoria “Fray Angélico” por el apoyo que sus estudiantes brindaron en la producción de spots televisivos, alusivos a las jornadas y la visita a las instalaciones del Centro de Justicia para la Mujer.
- f) Las Jornadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos que llevamos a cabo por cuarta ocasión, desplegando entre otras acciones, una ceremonia cívica en la Escuela Hijos de Trabajadores.



Acercar nuestros servicios a las comunidades del interior del Estado ha sido una prioridad para nosotros, de tal suerte, que se ha procurado desde hace varios años, establecer acuerdos con las autoridades municipales, a efecto de llevarles



a sus servidores públicos capacitación y formación en materia de derechos humanos. Al respecto reconocemos la disposición de parte del Presidente Municipal de Escárcega, que permitió concretar trabajos en brigadas itinerantes durante varios días, no así ocurrió lamentablemente con los ediles de Calkiní, Hecelchakán y Palizada, quienes no respondieron a nuestros múltiples ofrecimientos.



Consientes que no podemos ser ajenos a las problemáticas actuales y de las ventajas de coordinarse con otras instancias que comparten las mismas causas, se colaboró en 112 reuniones de trabajo de Comités Interinstitucionales, entre los que subrayamos: El Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer, el Consejo Estatal Contra las Adicciones, el Grupo de trabajo de Evaluación y Seguimiento de los Centros y/o



Establecimientos Especializados en Adicciones, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Consejo de Salud Mental, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable y el Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida y el Comité para la Atención del Adulto Mayor, etc.



En concordancia con lo mandatado por la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, nos dimos a la tarea de concretar una investigación que culminó con el documento denominado *“Impacto en los servidores públicos de las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres: un diagnostico de derechos humanos”*, mismo que con aprobación de nuestro consejo consultivo fue enviado al titular del Ejecutivo.



Continuamos con la modernización de los sistemas de apoyo, para producir un adecuado control en la asignación de la numeración de expedientes y legajos iniciados a través de nuestros programas especiales, con el objeto de darles un adecuado seguimiento y confiabilidad de los datos estadísticos y para lo cual se capacitó al personal de nuevo ingreso en su uso.

Se elaboraron y distribuyeron un total de 300 copias de las ediciones 51, 52 y 53 del Órgano Oficial de Difusión, de una cantidad similar del Informe 2010 y se realizaron 20 boletines de prensa, que pueden ser consultados en el portal electrónico de la Comisión.

## **II.- ÓRGANO CONSULTIVO.**

El rumbo de la Comisión Estatal, es guiado con la participación de 10 personas expertas en diferentes ámbitos, quienes tienen la importante tarea de coordinar, dirigir y supervisar los esfuerzos, para conseguir los objetivos institucionales en materia de defensa y promoción de los derechos humanos.

Luego de un trabajo comprometido y profesional, terminó su segundo periodo como consejero el Contador Público Francisco Enrique Castilla Goyta, su permanencia como mentor, quedará como ejemplo en la historia del Organismo.





Al mismo tiempo, se incorporaron dos personas destacadas de nuestra entidad por su actividad académica, como por su compromiso con la sociedad: Alejandro Sahuí Maldonado y Soraya Re Ganem, vecina de Ciudad del Carmen, permaneciendo con nosotros al ser reelectos los señores Pedro Lara Lara, Severino Ek Chán, Edgar Hernández Carpizo y María del Carmen Pérez Mendoza .



Como todos los años, tratamos que dentro de las sesiones ordinarias se consideraran todos los asuntos programados, por tal motivo se efectuaron las ya cotidianas reuniones mensuales, en las cuales, aprobamos entre otros: el Proyecto de Informe Anual de Labores 4 acuerdos generales, Reformas al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos y del Reglamento Interno del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, el Programa Operativo Anual 2011; el calendario oficial y el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.



Escuchamos siempre atentos, las opiniones que vertieron en la revisión de los proyectos de las resoluciones que este Organismo emitió, dando su aprobación a los 73 pronunciamientos sometidos a su consideración, de ellas 61 fueron Recomendaciones y 12 Documentos de No Responsabilidad, enviadas a diversas autoridades estatales y municipales.

Participaron en la designación, aprobación y elección del titular de la Contraloría Interna; hicieron entrega de un reconocimiento y estímulo en efectivo a 4



empleados de la Comisión Estatal que cumplieron 15 años de servicio; y dieron su autorización para la sustitución temporal por licencia de maternidad, de la titular de la Secretaría Técnica.



Como se ha hecho un hábito, dieron su acompañamiento al informe de labores 2010, al desarrollo del Foro de Expresión Infantil 2011 y a las firmas de convenio de colaboración con diversas instancias.



### III.- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Dentro de las unidades administrativas con las que cuenta la Comisión, el Instituto de Estudios en Derechos Humanos juega un papel preponderante, toda vez que dicho Órgano Académico es el encargado de incentivar el fortalecimiento de la cultura de respeto a la dignidad, a través de la educación, enseñanza, difusión y divulgación de las prerrogativas fundamentales; en él se desarrollaron acciones que beneficiaron a 47,170 personas, de los municipios de Calkiní, Calakmul, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.

Para aproximar nuestros servicios a los distintos puntos del Estado, se realizaron nuevamente las Jornadas de Capacitación Itinerante, otorgando herramientas de enseñanza a la población en general; visitamos los municipios de Calkiní, Hecelchakán, Palizada y Escárcega, subrayando que sólo en esta última comuna impactamos a sus servidores públicos, pues a diferencia de los demás alcaldes, fue el único que nos permitió concertar tales actividades.

Contar con un servicio público eficaz y eficiente requiere que autoridades y servidores públicos, tengan un conocimiento claro de las responsabilidades que su encargo exige, por tal motivo se les otorgó instrucción a los de nivel federal, estatal y municipal como la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital Psiquiátrico de Campeche, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y el H. Ayuntamiento de Escárcega.





Seguros que la capacitación constituye un instrumento para la no repetición de conductas irregulares, en la mayoría de nuestras recomendaciones dirigidas a instancias vinculadas con la seguridad pública, de naturaleza estatal y municipal, se requirió que se les otorgará conocimientos especializados a los servidores públicos; bajo esa tesitura, se impartió 13 conferencias y 5 talleres en temas relacionados con detenciones arbitrarias, el respeto a la integridad física y a la seguridad personal, los derechos de los menores de edad y de los grupos vulnerables.

Resaltamos que en el mes de diciembre, se concluyó el Diplomado “Los Derechos Humanos y la Función de Seguridad Pública” dirigido a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, el 6 de marzo hicimos entrega de sus constancias respectivas.





De igual forma, continuamos coadyuvando en la formación de los elementos de la 33ª Zona Militar, desarrollando con ellos 1 taller y 10 conferencias, dirigidas a personal adscrito al 10º Batallón de Infantería, al 11º Regimiento de Caballería Motorizada y a la 25ª Compañía de Infantería No Encuadrada.



Uno de los principales retos de toda sociedad democrática, es la integración de sus miembros en condiciones equitativas y justas, ello hace necesario insistir de manera particular, en los derechos reconocidos a favor de quienes constantemente han sido vulnerables.

En nuestro empeño por acrecentar el trato digno a los niños desde la primera infancia, se verificaron 13 presentaciones de teatro guiñol, en igual número de escuelas a nivel preescolar.



El fortalecimiento de los valores, parte también del conocimiento de los derechos y responsabilidades que nos corresponden, de ahí que hayamos identificado a los centros educativos como el espacio en el que éstos pueden ser promovidos; por tal motivo, continuamos en la formación de infantes como promotores de sus derechos, incentivándolos para que participen en la tarea de difusión y



desplieguen habilidades de autodefensa; contamos actualmente con 611 niños agremiados de 36 escuelas de los municipios de Calkiní, Campeche, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada.



De forma paralela, trabajamos con los padres de familia, personal docente y administrativo de escuelas de educación básica, con el propósito de robustecer los valores familiares a través del respeto a la dignidad de todos los miembros del núcleo familiar y permitir el disfrute de los derechos de los menores de edad.

Del mismo modo, nos ocupamos de formar conductas que permitan el desarrollo de este derecho en un entorno libre de violencia, impartándose pláticas a alumnos de educación primaria, secundaria y bachillerato, con el fin de prevenir la presencia del acoso escolar.





Convencidos de que permitir a los infantes expresar sus opiniones, contribuye a la construcción de una sociedad participativa e integrada, en el mes de mayo se realizó por primera vez, el Foro de Expresión Infantil, en el que 19 niños de 10 escuelas primarias de esta ciudad, expusieron diversos puntos de vista con relación al disfrute de sus prerrogativas y el cumplimiento de sus obligaciones, vinculadas con el derecho a una familia, a la identidad, a la discriminación, al maltrato y el derecho a la salud.



Como cada año, durante los recesos escolares de primavera y verano, se realizaron los cursos “Derechito a mis vacaciones” con una duración de 20 horas cada uno, impactándose a niños y niñas, quienes a través de diversas técnicas y actividades lúdicas, analizaron la importancia de los valores fundados en derechos humanos.



Otra de nuestras labores, es procurar que las personas de la tercera edad sean reivindicados y sientan que sus experiencias y recuerdos son una contribución irremplazable, con ese propósito, de forma conjunta con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Campeche, consolidamos un proyecto de capacitación dirigido a los beneficiarios de los Centros Comunitarios de las colonias Leovigildo Gómez, Samulá y Minas, obteniéndose como resultado la toma de protesta de 45 Promotores de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores.





También, a favor de las personas de 60 años y más, realizamos por vez primera el Foro de Expresión “La Voz de la Experiencia” en el que ocho Adultos Mayores expusieron sus puntos de vista respecto a los derechos humanos, la educación, el cuidado de la salud, el trabajo, su participación en la familia y la sociedad.



Sin duda, el papel tradicional asignado a las mujeres ha ido evolucionando, sin embargo, aún cuando existen avances en la percepción social de sus derechos, se mantienen conductas que limitan su pleno desarrollo, con esta preocupación desarrollamos actividades coordinadas con el Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, el Instituto Estatal de la Mujer, el Centro Estatal Contra las Adicciones y los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán y Tenabo.

En la búsqueda por la equidad entre géneros, se realizaron en coordinación con diversas dependencias, Jornadas de Promoción de los Derechos de la Mujer, la primera en el mes de marzo, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y la segunda en el mes de noviembre, llevándose a cabo conferencias, proyección de películas, representaciones teatrales, entre otras actividades.



Además, con los Institutos Tecnológicos de Campeche y de Lerma se verificaron 4 talleres en materia de equidad de género, formándose en este tema a los empleados de dichas instituciones académicas.

Resultó notable el interés del Consejo Estatal Contra las Adicciones y de los establecimientos particulares de ayuda mutua registrados en el Estado, con quienes verificamos 13 gestiones, dirigidas a 69 responsables, con la finalidad que se respete la dignidad de quienes reciben los tratamientos.



Dentro de nuestra ocupación diaria, hemos podido palpar como, en las relaciones de parejas jóvenes, se infiltra la violencia, ante esos hechos se efectuaron pláticas promoviendo el respeto de las personas desde las relaciones de noviazgo, con alumnos del Colegio de Bachilleres de Hecelchakán, de la Preparatoria del Instituto Campechano y de escuelas superiores como el Instituto



Tecnológico de Chiná, de la Universidad Mundo Maya y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Campeche campus Hopelchén.

La plena reincorporación a la comunidad de las personas que han sido privadas de su libertad, tiene como sustento, entre otros ejes, el respeto de los derechos humanos y la educación; bajos estas premisas, trabajamos con sentenciados del Centro de Readaptación Social de San Francisco Kobén, en beneficio de 68 mujeres y 89 hombres, ofreciéndoles capacitación relacionada con los Derechos Humanos y las Nuevas Masculinidades, los Derechos de la Mujer, el Derecho a la Reinserción Social y el reconocimiento de la Dignidad Humana como un valor fundamental.



Los pueblos indígenas son otro grupo cuyos derechos se hallan todavía en frágil condición de respeto, por lo que promoverlos, constituye un imperativo legal y moral; es así que, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos



Humanos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto de Formación Social y el Ayuntamiento de Campeche, se realizaron actividades de capacitación en diversas comunidades, de los municipios de Calkiní, Campeche, Champotón y Tenabo.

No podemos dejar de mencionar el apoyo del Ombudsman Nacional, ya que en franca colaboración con su Cuarta Visitaduría, acudimos a las localidades del municipio de Campeche, Escárcega, Xpujil, Hecelchakán y Tenabo, para promover dentro de sus habitantes la importancia de los derechos de los integrantes de las comunidades indígenas. De igual manera, con el Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia, de su Segunda Visitaduría, se capacitó a 32 servidores públicos para la implementación de la campaña Nacional para Promover el Respeto a las Diferentes Masculinidades y se lograron 4 proyecciones de cine-debate relativos a los derechos de la mujer.



En el mes de diciembre, al cumplirse un año más de la suscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fuente de inspiración del derecho internacional, como de los propios sistemas democráticos, en tributo a su significado y contenido, realizamos una Jornada Conmemorativa, en la que nos coordinamos con la Secretaría de Educación, para efectuar ceremonias cívicas en las Escuelas Primarias Hijos de Trabajadores de esta ciudad, Juan B. Caldera y Año de la Patria de Ciudad del Carmen y en planteles de los Municipios de Campeche, Carmen, Hecelchakán y Calkiní. En esa misma plataforma de celebración se ofrecieron conferencias y cine-debates con integrantes del Hospital Psiquiátrico, alumnos de la UNACAR y servidores públicos de esta Comisión.



Las labores de difusión cobran mayor relevancia, si tenemos presente que el conocimiento es el medio idóneo para vivificar la creación de una sociedad más justa, con ese motivo, realizamos Periódicos Murales, participamos en Mesas de Debate, se colocaron stands informativos y se entregaron 35,650 materiales diversos.





Con el apoyo del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, se realizaron 19 emisiones del programa “Hablando de Derechos” abordando temas relacionados con la conmemoración de los Días Internacionales del Agua, Sin Fumar, del Niño, de la Mujer, así como la Prevención de la Violencia Escolar, los servicios que brinda este Organismo, y algunas Asociaciones Civiles vinculadas con los Grupos en Situación de Vulnerabilidad como el VIH o la Discapacidad.



Subrayamos la emisión de spots televisivos, 6 promocionales de los servicios que ofrecemos y 6 alusivos a la No Violencia contra la Mujer, los cuales fueron realizados por segunda ocasión por alumnos de la Escuela Preparatoria “Fray Angélico”, a quienes hicimos entrega de un reconocimiento y gracias a la disponibilidad de la estación “Radio Voces” se transmitieron 6 spots radiofónicos sobre la Prevención de la Violencia contra la mujer.

Acorde al texto constitucional, hoy día es un mandato crear espacios de educación en derechos humanos, el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, con un espíritu visionario, desde hace seis años ofrece posgrados en esta materia. En cumplimiento a sus objetivos, en el mes de mayo concluyeron la Especialidad en Derechos Humanos 21 alumnos, cuya procedencia laboral corresponden a la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Sistema DIF Estatal, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, así como empleados de esta Comisión, y 19 continuaron sus estudios hasta culminar la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables.



Elevando la eficiencia terminal, 5 de nuestros egresados obtuvieron Grados mediante la presentación y defensa de tesis, 2 de la Maestría en Derechos Humanos y 3 en la de Grupos Socialmente Vulnerables.



No podemos dejar de mencionar el registro, ante las instancias educativas correspondientes, de los planes y programas de estudios de la Especialidad “Los Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, la cual dará inicio en próxima fecha.

Con la finalidad de auxiliar a nuestros graduados en la obtención de la cédula profesional, nuestra Coordinación de Estudios de Posgrado realizó el reconocimiento de gestores, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, por lo que al día de hoy pueden realizar con nosotros dicho trámite.





La biblioteca de dicho instituto es pública y especializada, espacio privilegiado en el ámbito educativo, donde se promueve la investigación académica, para continuar cumpliendo con los compromisos que se generan, ante la progresividad que los temas de derechos humanos experimenta y la cantidad de materias que se le vinculan, como el nuevo sistema penal acusatorio, por ello se incrementó la bibliografía con 95 piezas editoriales que fortalecen el acervo de consulta.

Actualmente, se cuenta con un depósito de 1,239 materiales de consulta, integrados por obras documentales, publicaciones periódicas y trabajos de investigación académica, así como 96 programas audiovisuales producidos por esta Comisión; beneficiándose a usuarios internos y externos con la modalidad de lectura en sala y préstamo domiciliario.



Otra estrategia empleada en su quehacer de divulgación, es aquella enfocada al estímulo de la lectura de documentos alusivos al respeto a la dignidad humana, dentro de ese esquema promovimos en primero y segundo grado de educación primaria de 9 centros educativos, el espacio denominado “Cuenta Cuentos” y entre los infantes indígenas el juegos de lotería bilingüe, con el propósito de fortalecer el conocimiento de sus derechos y obligaciones en el ámbito social, cultural y lingüístico.

Igualmente continuamos con la publicación mensual de nuestro “Boletín Académico sobre Derechos Humanos”, que puede ser consultado, en la página oficial de este Organismo.



#### IV.- PROTECCIÓN Y DEFENSA.

La protección y defensa de los derechos humanos, se materializa no sólo con el conocimiento, investigación y resolución de los casos que son denunciados, sino también con el seguimiento al cumplimiento de las prácticas, medidas y/o proveídos que emitimos con el objeto de resarcir, salvaguardar y/o evidenciar la vulneración de las prerrogativas fundamentales de las personas.

Bajo tal compromiso y a la luz del mandato constitucional del artículo 102, apartado B, a través de su Visitaduría General se dio trámite a 1,143 legajos de gestiones jurídicas y humanitarias, y se radicaron 310 expedientes de queja.



El Ombudsman funge también como una institución mediadora entre gobernantes y gobernados, centrando su atención en criterios de equidad, razonabilidad y oportunidad. Al tenor de esa premisa y siempre que la naturaleza



de los hechos lo permitió, se formularon 46 propuestas de conciliación dirigidas a diversas autoridades y servidores públicos, de las cuales ninguna fue rechazada, no obstante en 5 de ellas se omitió remitir las documentales que acreditaran su cumplimiento, por lo que en base a la normatividad que nos rige fueron elevadas a documentos recomendatorios, vale la pena recordar a las autoridades que al aceptar una propuesta de conciliación, lleva implícito su cumplimiento ya que su inobservancia nos conduce a emitir la resolución correspondiente en la que se publicite las violaciones respectivas.

<b>AUTORIDADES</b>	<b>ENVIADAS</b>	<b>CUMPLIDAS</b>	<b>NO CUMPLIDAS</b>
Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad	7	7	-
Procuraduría General de Justicia	24	24	-
Secretaría de Gobierno	1	1	-
Colegio de Bachilleres	2	-	2
Secretaría de Educación	1	1	-
Secretaría de Salud	1	1	-
Secretaría de Cultura	1	1	-
CECYTEC	1	-	1
Ayuntamiento de Campeche	7	2	5
Ayuntamiento de Champotón	1	1	-



En atención a los procedimientos de queja, desahogamos investigaciones que dieron lugar a 61 Recomendaciones, 12 Documentos de No responsabilidad y 151 Acuerdos de cierre por otras vías (carecer de competencia, cuando el conflicto planteado fue resuelto durante el procedimiento, por haber quedado las quejas sin materia, por desistimiento o bien por falta de interés de los quejosos).

RECOMENDACIONES	DOCUMENTO DE NO RESPONSABILIDAD	ACUERDOS DE ARCHIVO
61	12	151

Con el ánimo de facilitar el acceso de nuestros servicios a poblaciones diversas, a través de nuestra Visitaduría Itinerante nos constituimos a las cabeceras municipales de Escárcega y Palizada, para recibir, gestionar o tramitar los diversos asuntos planteados y dimos continuidad al programa del teléfono de guardia, con una cobertura integral de atención a la ciudadanía las 24 horas del día los 365 días del año.

Ante la inminente realización de conductas que pudieran representar un agravio, se emitieron 14 medidas precautorias encaminadas a suspender o evitar un daño irreparable; 2 relativas a aspectos penitenciarios, 3 sobre procuración de justicia, 1 en la esfera de la seguridad pública, 1 referente a salud, 5 en el ámbito educativo y 2 en materia administrativa.





Con la finalidad de advertir a las instituciones sobre las carencias, hábitos erróneos, insuficiencia en los procedimientos y demás conductas contrarias a las normas, aún y cuando éstas no hubiesen sido materia de investigación, pero que pudieran causar agravios en lo futuro, se remitieron 40 propuestas de mejores prácticas administrativas: 15 dirigidas a la Procuraduría General de Justicia del Estado; 7 a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, de ellas 2 en materia penitenciaria; 7 a la Secretaría de Educación; 2 a la Secretaría de Gobierno; 1 a la Secretaría de Salud; 1 a cada uno de los Ayuntamientos de Campeche, Calakmul, Carmen, Champotón y Hecelchakán; 2 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Campeche y 1 al Colegio de Bachilleres.

La persistencia de algunas problemáticas planteadas por la ciudadanía, nos ha incitado a ofrecer un servicio especializado, implicando atención integral y bien direccionada, de acuerdo con los temas planteados. En ese sentido procedimos



al levantamiento de fichas de asesoría y, según el caso, al inicio de legajos en los siguientes programas:

Programa	Expedientes o Legajos Iniciados
Orientación Jurídica y Gestión Institucional	519
Quejas	310
Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad	254
Combate a la Violencia en Contra de Grupos Vulnerables	183
Apoyo a Víctimas del Delito	90
Identidad y Ciudadanía	70
Asistencia Social	18
Informes Especiales	4
<b>Total</b>	<b>1448</b>

Tratándose de asuntos que en su inicio no son materia de un procedimiento de queja, ofrecemos asesoría y orientación jurídica, gestionando ante las instancias públicas o privadas que correspondan posibles soluciones a los conflictos expuestos.

En materia de servicios públicos, además de los reportes directos de la ciudadanía, un importante número de casos los conocimos por medio de notas periodísticas, las dificultades señaladas con mayor frecuencia fueron las



relacionados con la emisión de ruido, baches, basura, alumbrado público y alcantarillados, mismas que fueron planteadas a la autoridad correspondiente.



Destacamos las solicitudes de apoyo de 43 ciudadanos que, ejerciendo su derecho de petición, refirieron no haber recibido respuesta a planteamientos realizados por escrito a diversas autoridades, en su mayoría al H. Ayuntamiento de Campeche, por lo que nos avocamos a la tarea de brindarles asesoría jurídica así como a dar el respectivo seguimiento a sus ocursos, lográndose en la mayoría de los casos, se les otorgara respuesta; sin embargo, 18 solicitudes no fueron atendidas, por lo cual fueron turnadas a nuestro programa de quejas. Es importante que las autoridades no olviden, que el artículo 8º Constitucional, protege el derecho de todo ciudadano a ser informado en breve término, del



estado que guardan sus solicitudes, respondiendo a través de un acuerdo, a fin de no dejarlos en estado de indefensión.

Al igual que otras áreas de la Comisión, nuestra atención especializada, se direcciona también a favor de sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, género, preferencias sexuales, discapacidad, estado civil, origen étnico y/o enfermedad, se encuentran en situación de desigualdad y riesgo, lo que les obstaculiza a incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.



La vulnerabilidad sitúa a quien la padece, en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, por lo tanto, el ente público tiene la obligación de propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para quienes conforman estos grupos, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus prerrogativas fundamentales e ignoran los medios para hacerlos valer.



Apoyamos a mujeres que acudieron con nosotros para efectuar diversas gestiones, entre ellas: la obtención de despensas desahogando y cubriendo el importe de diversos trámites registrales y brindándoles asesorías jurídicas referentes a su estado civil, pensiones alimenticias y juicios de custodia de menores.



En cuanto a los infantes, atendimos sus necesidades en centros escolares, tomando conocimiento de manera directa u oficiosa, sobre actos de bullying en escuelas secundarias de esta ciudad y de alumnos del municipio de Champotón, a quienes se les imponía labores que representaban un riesgo para su integridad física.

Del municipio de Palizada, recibimos el reporte anónimo de una probable corrupción de menores (prostitución) en un bar de dicha Comuna, por lo que se procedió a realizar el estudio social correspondiente, encontrándose indicios de que efectivamente ocurrían tales hechos, además de detectar que una de las



jóvenes involucradas era víctima de violencia familiar, por tal motivo, el asunto fue hecho del conocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que se emprendan las acciones legales correspondientes, actualmente, nos encontramos dando seguimiento a la integración de la indagatoria respectiva.

Atendimos 2 casos de niños víctimas de omisión de cuidados, gestionando que uno fuera recibido en un albergue y el otro, dada su problemática, en el Centro de Rehabilitación “Vida Nueva”.

Con respecto a la situación de los adultos mayores, brindamos apoyo a 92 de ellos para la obtención de sillas de ruedas, auxiliares auditivos, prótesis oculares, servicios de atención médica, ingreso a programas de despensas básicas, acompañamiento para afiliaciones en el programa Seguro Popular, orientación en materia de regularización de tierras, documentos registrales y gestionamos a su favor apoyos de seguridad social o bien su ingreso a algún albergue.



Como en años anteriores, proseguimos con la supervisión de las instalaciones de aquellos edificios públicos con sede en esta capital que al inicio del 2011, aún no contaban con rampas de acceso para personas con algún tipo de discapacidad, deficiencia que fue subsanada por algunos, quedando pendientes hasta la fecha los inmuebles que ocupan la Secretaría de la Contraloría, el Sistema del Municipio de Campeche para el Desarrollo Integral de la Familia, el Registro Público de la Propiedad, y el Instituto de Acceso a la Justicia, por lo que una vez más, persuadimos a los titulares de dichas instancias a fin de que sean conscientes de la importancia del respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adopten la medidas para no continuar en desacato a la ley de la materia.



Como parte del trabajo a favor de la población que vive con VIH/SIDA, conocimos de 3 asuntos, concedimos auxilio a un plantel educativo en la tarea de concientizar al alumnado, padres de familia, personal administrativo y docente, apoyamos a una persona para hacer llegar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, un escrito en el que expone cierta problemática con el suministro de medicamentos; y se dio trámite a la petición de la Asociación “Unidos por una Vida Digna, A.C.”, en la que requerían la destitución de un médico.

Con el fin de beneficiar a miembros de grupos vulnerables que carecen de instrumentos públicos que materializan su derecho a la identidad, coadyuvamos con los interesados para la obtención del documento respectivo, tramitándose a su favor, actas de nacimiento y de matrimonio, constancias de inexistencia y claves únicas de población.



Agradecemos el apoyo de la Secretaría de Gobierno y del Registro Civil, por la sensibilidad demostrada, y al auxilio de otros gobiernos como el de Chiapas, Tabasco y Quintana Roo.

El respeto a los derechos de las víctimas del delito por parte de los servidores públicos, sobre todo de aquellos que están relacionados con la persecución de los ilícitos, constituye un elemento primordial para consolidar el sistema de justicia.



Bajo este contexto, en el período que se informa, radicamos un total de 90 legajos, siendo las instancias más recurridas, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Clínica de Psicoterapia de Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.



Recibimos solicitudes de apoyo para la atención de personas víctimas de violación, daños en propiedad ajena, lesiones y robo, en agravio principalmente de personas de sexo femenino, a quienes además de acompañarlas en el seguimiento de sus respectivas indagatorias y causas penales, les gestionamos atención psicológica.

Canalizamos a mujeres que eran objeto de violencia por parte de sus cónyuges, al Centro de Justicia para las mujeres, solicitando a la Representación Social la emisión de las respectivas órdenes de protección, así como las demás medidas a que dieran lugar.



Documentamos la petición de dos madres que expresaron estar inconformes por la determinación de la autoridad jurisdiccional, al haber autorizado careos constitucionales entre sus menores hijas y sus agresores; al respecto, se brindó asesoría jurídica y se procuró que las fiscales adscritas al juzgado del



conocimiento, velaran en todo momento por salvaguardar la integridad emocional de las afectadas, con sustento en el principio del interés superior del niño, resultando favorecidas las víctimas con una nueva determinación judicial.

Por casos como los antes mencionados, tratándose de menores de edad, las instituciones encargadas de la procuración de justicia deben acompañar sus funciones, con una especial atención. Todo ello en virtud de que se les tiene reconocido un derecho preferente en los diversos ordenamientos nacionales como internacionales, en los que se enfatiza la necesidad de tomar medidas más eficaces para que logren un verdadero acceso a la justicia y se garantice el reconocimiento efectivo de sus derechos, lo que constituye el principio del interés superior del niño. Informamos que en este rubro firmamos el día 11 de abril Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Ejecutivo, para el establecimiento de la Red de Atención Integral para Víctimas del Delito.



Como parte de nuestras tareas esencialmente humanitarias, emprendimos acciones encaminadas a mejorar las circunstancias de carácter social de personas que, por sus condiciones de vida, ven comprometida su autonomía como seres humanos; es así, que se radicaron 18 legajos, en los que se atendieron 15 reportes provenientes en su mayoría, de publicaciones de rotativos locales.



Con el fin de corroborar las necesidades planteadas ante este Organismo y contar con elementos convictivos para sustentar las peticiones dirigidas a las autoridades competentes, realizamos 41 inspecciones oculares, 684 entrevistas, 14 estudios socioeconómicos y 39 sociales, dictámenes que apoyaron las gestiones en beneficio de personas de escasos recursos, para la obtención de zapatos ortopédicos, despensas básicas, equipo de rehabilitación física (muletas), medicamentos, incorporaciones a servicios de seguridad social y



traslados para atención médica; suministrado por diversas autoridades tales como el Sistema D.I.F. Estatal, los Sistemas D.I.F. Municipales de Champotón y Campeche, así como por el Banco de Alimentos, A.C., a quienes agradecemos la confianza que han depositado en esta Comisión considerando nuestras investigaciones sociales y atendiendo favorablemente nuestros llamados de colaboración.



Todos los seres humanos tenemos las mismas prerrogativas fundamentales, algunos de ellos pueden ser objeto de restricción por el órgano sancionador en mérito de nuestra conducta, sin embargo, la limitación legal del derecho a la libertad, reviste un interés superior al objeto de la pena, no sólo aleccionando a los individuos sobre la necesidad de conducirnos en apego y con respeto a las disposiciones legales que rigen nuestra sana convivencia y acatar los mandamientos de las autoridades, sino ofrecer tratamientos para la adecuada reincorporación a la vida en libertad; ello implica la obligación del Estado de dotar



de todas las condiciones justas y necesarias que permitan cumplir con tales propósitos, a la luz de los principios y bases explicitadas en el artículo 18 de nuestra Carta Magna.



Por tanto, un principio básico para proteger los derechos humanos de las personas en custodia, consiste en que las prisiones y otros lugares de detención deben ser asequibles al escrutinio externo e independiente.

Bajo esa perspectiva, se diseñó el Programa de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad, el cual tiene como objetivo principal atender las quejas y solicitudes de intervención de todas aquellas personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión en establecimientos públicos, ya sean en materia jurídica, médica, de asistencia social o relativas a una estancia digna.





En dicho programa se radicaron un total de 254 legajos, de los cuales: 140 se basaron en actividades de gestorías, trámites y procedimientos vinculados con la administración de los centros penitenciarios; en 57 casos se brindó orientación legal relacionados con los procesos penales que se les instruye, 37 versaron sobre peticiones de atención médica especializada, se tramitaron 18 solicitudes de beneficios de libertad anticipada y despachamos 2 peticiones ante la fundación Telmex-Reintegra para la obtención de apoyo económico a fin de garantizar las obligaciones caucionales Constitucionales.

Ante los diversos acontecimientos penitenciarios que se encuentran suscitando en el país, esta Comisión reitera su compromiso con la sociedad campechana de observar el mandato que por ley tiene para supervisar el sistema penitenciario, y le recuerda a la autoridad responsable de estos Centros que la observancia y protección de los derechos humanos, es una responsabilidad que



constitucionalmente nos corresponde a todos; por lo que respetuosamente instamos a los mandos correspondientes para que asuman tal deber y coadyuven facilitándonos el cumplimiento de nuestras funciones.

Respecto a estas facultades, se concretaron 56 visitas a los Centros de Reinserción Social del Estado y 1 al Centro de Internamiento para Adolescentes.



Conjuntamente con la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, del 26 al 29 de abril del año próximo pasado, efectuamos visitas de seguimiento a los informes emitidos en el 2008, a los lugares de detención que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, de la Procuraduría General de Justicia, al Hospital Psiquiátrico de Campeche y a las 11 cabeceras municipales de la Entidad.



Al respecto, tenemos conocimiento que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitió al Gobierno del Estado y a los diferentes Ayuntamientos la conclusión del referido informe en el que constan las irregularidades detectadas en los aludidos sitios de internamiento, por lo cual esperamos que pronto sean subsanadas.



De igual manera, desde el 2006, y en conjunto con el Ombudsman Nacional, colaboramos en la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, efectuando entrevistas con los Directores de los centros de internamiento, encuestas a los reclusos, revisión física de las instalaciones y las condiciones generales existentes en los dos reclusorios cuyos resultados serán dados a conocer en fechas próximas. Sin embargo, hacemos de nueva cuenta un llamado a las autoridades encargadas para subsanar irregularidades detectadas al igual que en años anteriores, carencia de agua para el consumo de los internos, losetas y suelos en malas condiciones, falta de ventilación



adecuada, de medicamentos, de material de curación, y uno de los reclamos mas continuos y reiterados respecto a alimentos de mala calidad, insuficientes y distribuidos sin ninguna higiene.



A partir de la inserción del sistema de justicia para adolescentes en nuestro marco jurídico, esta Comisión tiene el deber de monitorear el respeto y vigencia de los más elementales derechos que debe de gozar todo adolescente que se encuentre bajo alguna medida de internamiento.

De la visita realizada al Centro de Internamiento de Kila, Lerma, a efecto de constatar las condiciones de vida y detectar los factores principales que propician la vulnerabilidad de las prerrogativas fundamentales, fue posible advertir que se efectuaban revisiones que atentaban gravemente la dignidad de los adolescentes, deficiencias en el mantenimiento de los sanitarios, instalaciones



eléctricas y alumbrado de los dormitorios; no cumpliéndose así con los estándares para garantizar una estancia digna y segura.

Como resultado de esa investigación emitimos una práctica administrativa dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Estado, misma que fue aceptada y a la cual se le está dando el seguimiento correspondiente.



Es importante subrayar y recordarles a las autoridades que cuando se priva de la libertad a una persona, la medida no debe extralimitarse de la propia sanción, por lo que la autoridad encargada asume el deber de cuidar al individuo; en esa compleja dinámica, existe alto riesgo de que se vulneren los derechos humanos; en virtud de la supeditación física en la que se encuentran los asegurados, lo que implica que los propios responsables de la sede de internamiento, sean quienes les garanticen la satisfacción de sus necesidades.



Constitucionalmente corresponde a toda autoridad la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y al Estado el de prevenir, investigar y reparar sus violaciones; no obstante, es una realidad que como consecuencia de la prestación del servicio público, se incurre por acción u omisión, de manera dolosa, imprudencial o negligentemente, en faltas e irregularidades que vulneran esos derechos, es entonces cuando se actualiza una de las funciones más importantes de este Organismo, la protección y observancia de las prerrogativas fundamentales.

El derecho a la educación debe ser considerado como el instrumento más eficaz para el desarrollo de un país y el logro de mejores niveles de vida. Darle eficacia, compete a la sociedad y al ente público, quedando en éste último la responsabilidad de garantizar su acceso y calidad.



En esta materia, conocimos 20 quejas, de las cuales se derivaron 6 recomendaciones, 4 a la Secretaría de Educación del Estado, quien dio cumplimiento cabal a una de ellas y las demás insatisfactoriamente, pues no probaron haber capacitado e instruido al personal recomendado, el inicio de los procedimientos administrativos solicitados y haber instruido a los directivos para que en estos asuntos se dé parte a la Contraloría interna y tratándose de delitos a la Procuraduría General de Justicia del Estado.



En cuanto a las 2 restantes, enviadas al Colegio de Bachilleres, fueron originadas porque, a pesar de que primeramente se les propuso resolverlos a través de propuestas de amigable composición, no fueron subsanadas y en base a nuestra normatividad, se emitieron los documentos recomendatorios que tampoco fueron concluidas satisfactoriamente, en virtud de que no remitieron las documentales correspondientes que demostraran las observaciones de los puntos petitorios.





En base a lo antes expuesto, me permito externar mi preocupación ante la falta de compromiso de algunas autoridades educativas del Estado, ya que conforme a lo establecido en los diversos instrumentos internacionales e incluso en nuestro propio sistema jurídico, los niños y niñas deben de tener garantizados todos sus derechos y de manera especial el de la educación.

La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fin esencial el salvaguardar los derechos de las personas y mantener entre la ciudadanía un ambiente armónico; tarea en la que como en cualquier otra, todo funcionario público tiene la obligación de actuar con estricto apego al marco jurídico, ya que los actos al margen de los supuestos establecidos no son justificables, bajo ningún argumento.

Este Organismo recibió 100 quejas en contra de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, de las que resultaron 17 recomendaciones,



en las que, entre otros puntos requerimos que se implementaran 24 proveídos administrativos con el fin de evitar conductas arbitrarias, así como la impartición de 6 cursos de capacitación en los que se abordaron temáticas como las atribuciones establecidas en la Ley de Seguridad Pública, el uso racional de la fuerza, técnicas de perfección de detención y sometimiento, el respeto a la integridad física, así como sobre los derechos de los niños.



Por otra parte, en dichas resoluciones pedimos el inicio y resolución de procedimientos de supervisión interna de la actuación policial de 30 agentes, de quienes comprobamos incurrieron principalmente en detenciones arbitrarias, retenciones ilegales y lesiones; de lo anterior, se nos demostró únicamente que se culminaron 9 procedimientos, a través de los cuales se amonestaron a 21 elementos.

	ENVIADAS	SATISFATORIAS	PARCIAL	INSATISFATORIAS	SEGUIMIENTO
Recomendación	17	12	1	3	1



Hacemos del conocimiento a esa dependencia, que nuestras recomendaciones son documentos íntegros y por lo tanto indivisibles, por lo que su aceptación implica no sólo el reconocimiento de la responsabilidad del servidor público señalado, sino que además genera el deber de dar cumplimiento satisfactorio a todos y cada uno de sus puntos.

En cuanto a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, investigamos 30 denuncias, de las que se originaron 17 Recomendaciones, principalmente porque los agentes del orden incurrieron en detenciones arbitrarias, retenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza, lesiones y acusaciones sin sustento.

AUTORIDADES MUNICIPALES	QUEJAS TRAMITADAS	RECOMENDACIONES
Carmen	11	6
Champotón	3	4
Escárcega	5	2
Calkiní	3	1
Calakmul	1	1
Candelaria	1	2
Hopelchén	1	-
Hecelchakán	3	1
Tenabo	1	-
Palizada	1	-
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>17</b>



A la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Carmen, enviamos 6 Recomendaciones, todas aceptadas, no obstante, sólo en 2 se dio cumplimiento total y en 4 no demostraron, entre otras cosas, haber concluido los procedimientos administrativos disciplinarios, a pesar de que en diversas ocasiones se le reiteró su falta de acatamiento.



De las 3 enviadas al Edil de Champotón, en 2 se acreditó su cumplimiento total y 1 concluyó con cumplimiento parcial, al no impartirse la capacitación exhortada.

AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN	ENVIADAS	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE
	3	2	1



A Escárcega se le remitieron 2 recomendaciones, ambas fueron cumplidas en su totalidad, resultando de ellas la amonestación de 2 servidores públicos.



La única recomendación enviada a la municipalidad de Calkiní, tuvo que ser cerrada sin pruebas de cumplimiento, toda vez, que la autoridad no se preocupó en documentarnos su observancia.



Al Ayuntamiento de Hecelchakán, con motivo del suicidio de una persona privada de su libertad en los separos de su corporación policiaca, le remitimos 1 recomendación, la cual atendieron de manera insatisfactoria debido a que no consideraron 3 de los 6 puntos recomendatorios, dejando sin aplicar las medidas administrativas solicitadas y la capacitación requerida.



Tomando en consideración que en el año 2008 ocurrieron hechos similares a los descritos, vale la pena incitar a esa comuna a que no olvide que el cuidado y protección de la integridad física de las personas detenidas, queda bajo las más estricta responsabilidad de la autoridad que las privó de su libertad, ya sea durante su detención, traslado o en los lugares destinados para su confinamiento, por lo que es indispensable tomar todas las medidas necesarias para que no se repitan hechos de esa naturaleza.





En materia de seguridad 2 recomendaciones correspondieron a la municipalidad de Candelaria; penosamente, no se ocuparon de mostrar el cumplimiento de ninguna.



De las quejas formalmente estudiadas con relación a servidores públicos municipales, durante el periodo en comento y relativas a actos diversos a los de policía, se aperturaron 17 expedientes: 15 de ellos en contra del Ayuntamiento de Campeche, 1 en contra de la comuna de Calakmul y 1 para la municipalidad de Champotón, resultando un total de 4 recomendaciones.

AUTORIDADES MUNICIPALES	QUEJAS TRAMITADAS	RECOMENDACIONES
Campeche	15	2
Calakmul	1	1
Champotón	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>4</b>

Respecto de las 2 emitidas en contra de la comuna campechana, 1 estuvo relacionada con un convenio de enajenación de un bien inmueble que fue suscrito por un funcionario que no contaba con facultades legales para ello, mientras que la segunda se originó al negarse a brindar respuesta a los planteamientos realizados por la ciudadanía, la primera tuvo un cumplimiento insatisfactorio a diferencia de la segunda que sí fue satisfecha.





Este último caso fue similar al ocurrido en la única resolución emitida en contra del Ayuntamiento de Calakmul, quien en cumplimiento a nuestra recomendación, acreditó haber ofrecido un curso de capacitación, así como dictar un proveído administrativo.



Así también, se recomendó a la municipalidad de Champotón capacitar a los jueces calificadores para que eviten incurrir en una doble imposición de sanción; funcionarios que de manera oportuna se avocaron a adoptar nuestras observaciones.

De las 106 inconformidades recibidas en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado derivaron 18 recomendaciones. Las violaciones comprobadas a los Representantes Sociales más recurrentes fueron: retenciones ilegales y la dilación e incumplimiento de sus obligaciones al momento de integrar las investigaciones; por su parte, en el actuar de los elementos de la Policía Ministerial se observaron primordialmente violaciones consistentes en detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza o lesiones. De las recomendaciones enviadas, 1 no fue aceptada, 9 fueron cumplidas en su totalidad, 2 insatisfactoriamente y 6 se encuentran en tiempo de ser observadas.

	ENVIADAS	ACEPTADAS Y CUMPLIDAS SATISFACTORIAMENTE	NO ACEPTADA	EN TIEMPO DE SEGUIMIENTO
Recomendaciones	18	11	1	6

## V.- IMPUGNACIONES.

Ante el desacuerdo de la ciudadanía por el incumplimiento de nuestras resoluciones por parte de las autoridades, así como por el sentido de aquellas,



asiste a los quejosos el derecho de interponer el recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y bajo esos supuestos, tramitamos 4 inconformidades.

1 de ellas se originó ante la falta de pruebas de cumplimiento de una recomendación que el H. Ayuntamiento de Calkiní aceptó, recurso del cual tenemos conocimiento no ha sido resuelto, en virtud a la negativa reiterada de esa Comuna de enviar la solicitud de informe al que fue requerido.

En 2 de ellas recayó un acuerdo de improcedencia y el último recurso interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado, fue desechado en virtud de haberse reparado el daño.

## **VI.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, AUDITORÍA E INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Las tareas encaminadas a la operatividad de la institución, requiere de estrategias de acción financiera y de recursos humanos, aplicando la legislación contable gubernamental y en observancia de las medidas de austeridad y uso responsable implementadas en el Estado.

Durante el ejercicio 2011, ejercimos un presupuesto de \$18'814,485, en los que \$14'634,952 fueron destinados a recursos humanos, \$3'974,407 a la operatividad y \$205,126 a la renovación y reforzamiento del patrimonio de la Comisión.



CONCEPTO	PORCENTAJE
Recursos Humanos	78
Operatividad	21
Patrimonio	1
	<b>100</b>

Cabe señalar que en estos momentos se encuentra en proceso la auditoría financiera de los recursos señalados, por parte de la Auditoría Superior del Estado.



Todos los servidores públicos que conforman la institución colaboraron y asistieron a un total de 112 eventos, reuniones de trabajo o comités, subrayamos nuestra intervención en los Consejos para la Implementación del Sistema de



Justicia Penal, el del Proceso de Armonización Contable en el Estado, el Centro Estatal de Emergencias, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Poder Legislativo, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto de la Mujer del Estado, el Instituto Electoral del Estado y una Plática Informativa de Transparencia, Archivos y Entrega-Recepción impartida por los titulares del Órgano de Control Interno, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Transparencia y atención entre otros.



Por otra parte, el principal activo de cualquier organización son sus recursos humanos, de ahí la importancia con la que hemos mirado la profesionalización de nuestros trabajadores; por ello, proporcionamos las facilidades, herramientas y conocimientos necesarios para prestar al ciudadano un buen servicio, actualmente el 50 % del personal cuenta con estudios de posgrado.





Todos los que conformamos este Organismo, tenemos que cumplir con las responsabilidades y deberes emanados de las normas, por tal motivo se realizaron 4 auditorías de gestión de desempeño, tanto al personal adscrito a la Visitaduría General, como a la Regional lo cual derivó en observaciones tendientes a mejorar la eficiencia del trabajo desempeñado en esas áreas. Asimismo se llevaron a cabo controles mensuales de tipo operacional a los legajos de gestión, con el propósito de fortalecer las políticas de celeridad, calidad y eficiencia, en los servicios que se prestan en este Organismo.



En lo que respecta al registro y observancia de las normas jurídicas vigentes, se realiza periódicamente, un análisis de lo divulgado en el Periódico Oficial del Estado como del Diario Oficial de la Federación, a efecto de contar con un catálogo de las disposiciones legales actualizadas, así como cualquier reforma o adición a las mismas.

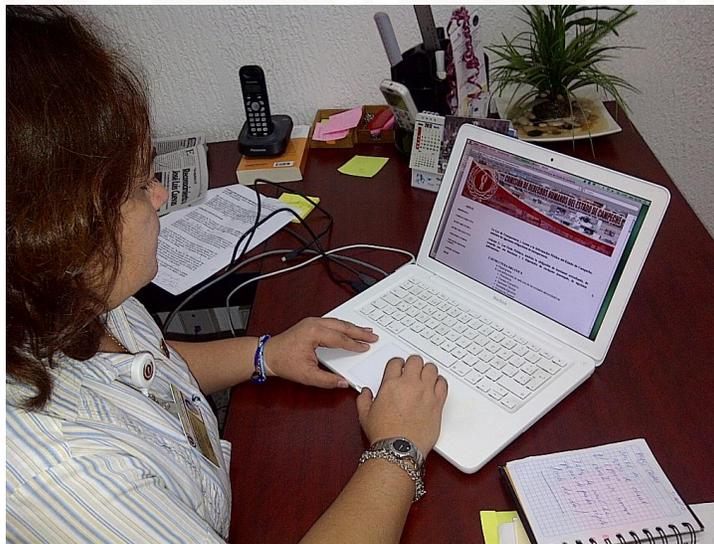
Dentro del ámbito interno, se emitió el Acuerdo para el otorgamiento de Licencia de Paternidad y se iniciaron 2 investigaciones administrativas, producto de las cuales se exhortó a un servidor público a que cumpla con sus obligaciones en los términos previstos por ley.

Se recibieron 4 declaraciones de inicio y conclusión de cargo; así como 20 declaraciones anuales de modificación de situación patrimonial, con lo cual la totalidad de los servidores públicos de mandos medios y superiores, dieron satisfacción a la obligación correspondiente en tiempo y forma.



En un promedio de 4.5 días hábiles se dio contestación a las 17 peticiones de información que fueron recibidas, siendo los cuestionamientos más frecuentes los relacionados con: el número de recomendaciones emitidas por autoridad; los derechos de los indígenas, los presupuestos aprobados y ejercidos, los sueldos y salarios del personal, los informes especiales en materia penitenciaria, el número de quejas presentadas por extranjeros, y los horarios de atención. Al igual que años anteriores ninguna respuesta fue recurrida.

Nuestro portal de internet, fue visitado en un total de 7,343 veces, dato que nos invita a reflexionar acerca del creciente interés del público en sus derechos y del trabajo que realiza este Organismo.



Igualmente continuamos realizando actividades de muy amplio espectro, con integrantes de diversas organizaciones civiles, resaltamos la Reunión de Vinculación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal, las firmas de convenios y los talleres de capacitación.





Sabemos que falta mucho por hacer en el camino por la consolidación y posicionamiento de la sociedad civil organizada, sin embargo, reconocemos que se han logrado avances importantes, por ello significamos la labor destacada en el trabajo solidario y de entrega a los más desfavorecidos: niños, ancianos, mujeres, personas con discapacidad y enfermos.



Estimamos oportuno compartir que nuestro personal participa de manera activa y desinteresada en actividades a favor de las personas más necesitadas, durante este período, se asistió a 4 reuniones informativas del Promotoriado Voluntario que dirige el sistema DIF Estatal, participamos en visitas a los adultos mayores proporcionándoles alimentos, apoyamos en la campaña para dotar de zapatos a niños y niñas de escasos recursos, de la localidad de La Misteriosa del municipio de Candelaria; así como en los donativos a la Cruz Roja Mexicana, y al Teletón.



Cuando los sistemas públicos funcionan bien, pueden convertirse en instrumentos fundamentales de la reivindicación de los derechos humanos, de lo contrario resulta grave el daño que se ocasiona al desarrollo democrático de cualquier país; con el fin de amortiguar tales riesgos, los Ombudsmen han encontrado su génesis, procurando erigirse como magistraturas de influencia para las autoridades y aliado del gobernado que busca recuperar la seguridad en sus instituciones.





Mi total gratitud con quienes siguen depositando su confianza en este Organismo, ello nos ha exigido superarnos y brindar un trabajo de naturaleza profesional y sensible.

Como hace varios años damos a conocer el lema que distinguirá los documentos oficiales emanados por este organismo encaminado a honrar nuestros orígenes.  
**LENGUA MAYA: DERECHO HUMANO, ORGULLO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.**

